



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESION ORDINARIA 04 DE JUNIO DE 2018
ACTA N° 1

Preside: Decana Interina Lic. Silvina Cuella

Secretaría : Secretario de Coordinación Alejandro González

Consejeros/as presentes: Graciela Fredianelli, Eduardo Bologna, Ernesto Gagliano, Elsa Rodríguez, Alicia Servetto, Alicia Soldevila, José Mántaras, Rossana Crosetto, Eva Da Porta, Valeria Nicora, Karina Tomatis, Verónica Plaza Schaefer, Iara Blatto, Agostina Torriglia, Denise Lagos Jaramillo, Lihue Leonhardt, Yanina Vega, Victoria Cece, Agustina Castellano, Florencia Aramayo, Lucía Ramírez, Natalia Bianchini, Analía Novo, Daniela Ponce de León, Carmen González, Ayelen Britos, Miguel Diez Otegui.

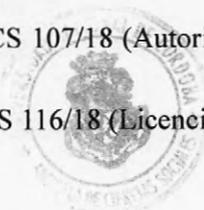
La Sra. Decana, Lic. Silvina Cuella abre la sesión para pasara a considerar el siguiente orden del día:

Se da cuenta

- 1- Acta N° 20 Junta Electoral Facultad de Ciencias Sociales
- 2- Acta N° 21 Junta Electoral Facultad de Ciencias Sociales
- 3- Acta N° 22 Junta Electoral Facultad de Ciencias Sociales

Convalidaciones

- 4- Res. HCC FCS 1/17 (Reglamento Interno)
- 5- EXP-UNC 0003444/2018 Res. HCC FCS 83/18 y DN 280/18 (Designaciones Interinas CEA – Area Estudios Internacionales)
- 6- EXP-UNC 0003424/2018 Res. HCC FCS 82/18 y DN 279/18 (Designaciones Interinas CEA – Area Semiótica y Estudios Interdisciplinarios de Género)
- 7- EXP-UNC 0003434/2018 Res. HCC FCS 76/18 y DN 243/18 (Designaciones Interinas CEA – Area Estudios América Latina)
- 8- EXP-UNC 0003431/2018 Res. HCC FCS 79/18 y DN 246/18 (Designaciones Interinas CEA – Area Estudios de la Comunicación)
- 9- EXP-UNC 0003418/2018 Res. HCC FCS 81/18 y DN 250/18 (Designaciones Interinas CEA – Area Estudios Historia y Política Contemporánea)
- 10- EXP-UNC 0003404/2018 Res. HCC FCS 80/18 y DN 249/18 (Designaciones Interinas CEA – Area Investigación Educativa)
- 11- EXP-UNC 0003439/2018 Res. HCC FCS 78/18 y DN 245/18 (Designaciones Interinas CEA – Area Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio)
- 12- EXP-UNC 0003442/2018 Res. HCC FCS 77/18 y DN 244/18 y 285/18 (Designaciones Interinas CEA – Area Estudios Interdisciplinarios de Género)
- 13- EXP-UNC 0009674/2018 Res. HCC FCS 107/18 (Autoriza carga anexa Prof. Mercado en la asignatura Sociología Sistemática)
- 14- EXP-UNC 0020312/2018 Res. HCC FCS 116/18 (Licencia Patricia Romero cargo Prof. Asistente DSE)

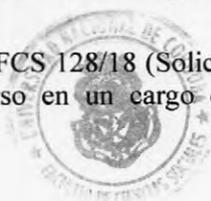


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

- 15- EXP-UNC 0017121/2018 Res. HCC FCS 115/18 (Licencia Zenaida Garay Reyna cargo Prof. Asistente DSE)
- 16- EXP-UNC 0063890/2017/2018 Res. HCC FCS 104/18 (Aprueba Orden de méritos y designaciones carga anexa Profesores Asistentes Historia Social y Política III)
- 17- EXP-UNC 0063730/2017 Res. HCC FCS 103/18 (Aprueba Orden de méritos y designaciones carga anexa Profesores Adjuntos Teoría sociológica II -Contemporánea)
- 18- EXP-UNC 0063730/2017 Res. HCC FCS 102/18 (Aprueba Orden de méritos y designaciones carga anexa Profesores Asistentes Teoría sociológica II -Contemporánea)
- 19- EXP-UNC 0057382/2017 Res. HCC FCS 100/18 (Aprueba Orden de méritos y designaciones carga anexa Profesores Asistentes Introducción a la Sociología)
- 20- EXP-UNC 0063999/2017 Res. HCC FCS 99/18 (Aprueba Orden de méritos y designaciones carga anexa Profesores Adjuntos Economía Política II)
- 21- EXP-UNC 0063999/2017 Res. HCC FCS 98/18 (Aprueba Orden de méritos y designaciones carga anexa Profesores Titulares Economía Política II)
- 22- EXP-UNC 0064000/2017 Res. HCC FCS 97/18 (Aprueba Orden de méritos y designaciones carga anexa Profesores Asistentes Economía Política II)
- 23- EXP-UNC 0015154/2017 Res. HCC FCS 105/18 (Designación Interina Horacio Paulin Prof. Titular DS Psicología y Vida Cotidiana)
- 24- EXP-UNC 0063999/2017 Res. HCC FCS 106/18 (Aprueba designaciones carga anexa Profesores Adjuntos Historia Social y Política III - Argentina)
- 25- EXP-UNC 0004397/2018 Res. HCC FCS 112/18 (Designación Interina Javier Benavente Profesor Asistente DSE Configuración Social Contemporánea)
- 26- EXP-UNC 0013961/2018 Res. HCC FCS 117/18 (Aprueba Programa Posgrado Capitalismo Transnacional Criminalidad)
- 27- EXP-UNC 0011680/2018 Res. HCC FCS 121/18 (Designación Marrone Profesora Asistente en reemplazo de Machinandiarena Teoría Espacios y Estrategias de Intervención II)
- 28- EXP-UNC 008808/2018 Res. HCC FCS 122/18 (Incorporación Ana Carol Solís carrera docente Ord. HCS 2/17)
- 29- EXP-UNC 0058207/2016 Res. HCC FCS 124/18 (Solicita aprobación Acta comisión evaluadora carrera docente y conceder prórroga de concurso en un cargo de Profesora Asistente a Marcela Castro en la asignatura El Sujeto desde una perspectiva socioantropológica y cultural)
- 30- EXP-UNC 0004624/2017 Res. HCC FCS 125/18 (Solicita aprobación Acta comisión evaluadora carrera docente y conceder prórroga de concurso en un cargo de Profesora Titular Andrea Milesi en la asignatura El Sujeto desde una perspectiva socioantropológica y cultural)
- 31- EXP-UNC 0005138/2017 Res. HCC FCS 126/18 (Solicita aprobación Acta comisión evaluadora carrera docente y conceder prórroga de concurso en un cargo de Profesora Asistente a Karina Tomatis en la asignatura Desarrollo Económico Social)
- 32- EXP-UNC 0003173/2017 Res. HCC FCS 127/18 (Solicita aprobación Acta comisión evaluadora carrera docente y conceder prórroga de concurso en un cargo de Profesora Asistente a Gisela Veritier en la asignatura Desarrollo Económico Social)
- 33- EXP-UNC 0057976/2016 Res. HCC FCS 128/18 (Solicita aprobación Acta comisión evaluadora carrera docente y conceder prórroga de concurso en un cargo de Profesora Asistente a Valeria Nicora en la asignatura Salud y Políticas Públicas)



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

- 34- EXP-UNC 0004538/2016 Res. HCC FCS 130/18 (Solicita aprobación Acta comisión evaluadora carrera docente y conceder prorroga de concurso en un cargo de Profesor Titular a Edgardo Vaca en la asignatura Desarrollo Económico Social)
- 35- EXP-UNC 0009678/2018 Res. HCC FCS 131/18 (Autoriza carga anexa a Prof. Carbonetti Facultad de Filosofía y Humanidades)
- 36- EXP-UNC 0019308/2018 Res. HCC FCS 132/18 (Designación Interina Valeria Britos Profesora Asistente DS Área de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto)
- 37- EXP-UNC 0015969/2018 Res. HCC FCS 135/18 (Designación Interina y licencia a Dafne Garcia Lucero en un cargo de Profesora Asistente DS – CEA)
- 38- EXP-UNC 0020812/2018 Res. HCC FCS 136/18 (Concede licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto SD a Pio García – CEA)
- 39- EXP-UNC 0012740/2018 Res. HCC FCS 137/18 (Autoriza carga anexa a Prof. Verónica Plaza Schaefer en Facultad de Ciencias de la Comunicación)
- 40- EXP-UNC 0012737/2018 Res. HCC FCS 138/18 (Autoriza carga anexa a Prof. Mariana Palmero en Facultad de Ciencias de la Comunicación)
- 41- EXP-UNC 0038654/2015 Res. HCC FCS 139/18 (Designa por concurso a María Soledad Segura en un cargo de Profesora Adjunta DS en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad)
- 42- EXP-UNC 0013913/2018 Res. DN FCS 314/18 (Designación Gamboa CRES Deán Funes)
- 43- EXP-UNC 0013928/2018 Res. DN FCS 315/18 (Designación Bilavcik CRES Villa Dolores)
- 44- EXP-UNC 0013949/2018 Res. DN FCS 316/18 (Designación Milesi CRES Villa Dolores)
- 45- EXP-UNC 0013945/2018 Res. DN FCS 317/18 (Designación Trucco CRES Villa Dolores)
- 46- EXP-UNC 0013962/2018 Res. DN FCS 318/18 (Designación Flores CRES Villa Dolores)
- 47- EXP-UNC 0013947/2018 Res. DN FCS 319/18 (Designación Bosio CRES Villa Dolores)
- 48- EXP-UNC 0013953/2018 Res. DN FCS 320/18 (Designación Romanutti CRES Villa Dolores)
- 49- EXP-UNC 0013948/2018 Res. DN FCS 321/18 (Designación Arévalo CRES Villa Dolores)
- 50- EXP-UNC 0013936/2018 Res. DN FCS 322/18 (Designación Tomasini CRES Villa Dolores)
- 51- EXP-UNC 0013965/2018 Res. DN FCS 323/18 (Designación León Barreto CRES Villa Dolores)
- 52- EXP-UNC 0013966/2018 Res. DN FCS 324/18 (Designación Sequeira CRES Villa Dolores)
- 53- EXP-UNC 0013950/2018 Res. DN FCS 325/18 (Designación Castro CRES Villa Dolores)
- 54- EXP-UNC 0013963/2018 Res. DN FCS 326/18 (Designación Plaza Schaefer CRES Villa Dolores)
- 55- EXP-UNC 0013967/2018 Res. DN FCS 327/18 (Designación Franco CRES Villa Dolores)
- 56- EXP-UNC 0013910/2018 Res. DN FCS 328/18 (Designación Chacarelli CRES Deán Funes)
- 57- EXP-UNC 0013903/2018 Res. DN FCS 329/18 (Designación Salvático CRES Deán Funes)
- 58- EXP-UNC 0013907/2018 Res. DN FCS 330/18 (Designación Elorza CRES Deán Funes)
- 59- EXP-UNC 0013915/2018 Res. DN FCS 331/18 (Designación Arévalo CRES Deán Funes)
- 60- EXP-UNC 0013921/2018 Res. DN FCS 332/18 (Designación Andrada CRES Deán Funes)

INFORMES VARIOS DECANATO



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Decana Silvina Cuella: Buenas tardes a todas y a todos. Hoy con la constitución del Consejo Directivo es un día central para la vida política y académica de nuestra facultad. Así que estamos profundamente emocionados de llegar a esta instancia, felicitar a cada uno de ustedes ser parte de escribir esta historia, la historia de la facultad. Antes de empezar con el temario y la cuestión más formal, decir que si bien es un día histórico para la facultad, la verdad que lo hacemos en un contexto complejo y triste por los acontecimientos que se han venido sucediendo desde hace no solamente en lo que refiere en lo local a partir de lo ocurrido el fin de semana pasado, sino fundamentalmente con el ataque vinculado a la Universidad pública, los dichos y las medidas que se han asumido en este corto tiempo pero además no quería dejar de mencionar que también estamos muy conmovidos por la situación de salud de Silvana López. Una compañera que ha participado profundamente en la construcción no solamente del proyecto sino del proceso de normalización así que estamos ahí poniendo las mejores de las energías para su recuperación. Vamos a pasar a leer las actas de la Junta Electoral.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Acta número 20. En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 15,00 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales sita en Av. Valparaiso s/nº Ciudad Universitaria, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES designados mediante Res. HCS 247/18, Alejandro GONZALEZ, Dra. Silvia MORON, Lic. Eliana LOPEZ y Lic. Lucas RODRIGUEZ en cumplimiento de la reglamentación electoral de la UNC Res. HCS 1/18 y Rec. 75/18 (T.O.) artículo 7º, se procede al escrutinio definitivo de las elecciones de consejeros y Decano y Vicedecano y parcial de consiliarios.

ELECCIONES DE DECANO/A Y VICEDECANO/A:

CLAUSTRO	LISTA 10 SOMOS SOCIALES	LISTA 11 SOCIALES PLURAL	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS	TOTAL
PROF. TITULARES	21	9	0	0	30
PROF. ADJUNTOS	34	7	0	0	41
AUXILIARES	51	13	1	1	66
NODOCENTES	60	7	3	1	71
ESTUDIANTES	794	342	34	9	1179
EGRESADOS	239	34	2	0	275
TOTAL	1199	412	40	14	1665

Según lo establecido en el artículo 88º de la RR 75/18 (T.O.) y aplicada la ecuación de ponderación se da por resultado los siguientes porcentajes:

LISTA 10 SOMOS SOCIALES: Candidata a Decana María Inés Peralta y Vicedecana Jacinta Buriyovich **76,77%**.....

LISTA 11 SOCIALES PLURAL : Candidato a Decano Miguel Haiquel y Vicedecana Vanina Papalini **23,23%**.....

ELECCIONES CONSEJEROS
CLAUSTRO DOCENTE



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

ESTAMENTO	LISTA 10 SOMOS SOCIALES	LISTA 11 SOCIALES PLURAL	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS	TOTAL
PROF. TITULARES	20	9	1	0	30
PROF. ADJUNTOS	30	8	3	0	41
AUXILIARES	50	11	3	2	66
TOTAL	100	28	7	2	137

CLAUSTRO NODOCENTE

CLAUSTRO	LISTA 17 SOMOS SOCIALES	LISTA 12 COLECTIVO SOCIALES	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS	TOTAL
NODOCENTE	37	31	3	0	71

CLAUSTRO EGRESADOS

CLAUSTRO	LISTA 17 SOCIALES POR LA UNIVERSIDAD PUBLICA- GRADUADOS/AS	LISTA 18 SOCIALES PLURAL	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS	TOTAL
EGRESADOS	226	32	7	10	275

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

CLAUSTRO	LISTA 13	LISTA 131	LISTA 40	LISTA 17	LISTA 22	LISTA 45	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS	TOTAL
ESTUDIANTES	185	110	220	369	125	109	24	37	1179

ELECCIONES CONSILIARIOS
CLAUSTRO DOCENTE

CLAUSTRO	LISTA 10 SOMOS SOCIALES	LISTA 11 SOCIALES PLURAL	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS	TOTAL
DOCENTE	97	33	5	2	137

CLAUSTRO NODOCENTE

CLAUSTRO	LISTA 2 CELESTE	LISTA 366 NUEVA OPCION 366	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS	TOTAL
----------	--------------------	-------------------------------	------------------	----------------	-------



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



	GREMIAL SAN ATE			
MARTIN				
NODOCENTE	41	17	13	0
				71

CLAUSTRO EGRESADOS

CLAUSTRO	LISTA EGRESADOS POR LA UNIVERSIDAD PUBLICA	LISTA GRADUADOS RUMBO CENTENARIO	LISTA AVANZAR	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS	TOTAL
EGRESADOS	225	6	8	30	6	275

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

CLAUSTRO	LISTA 2	LISTA 7	LISTA 9	LISTA 8	LISTA 3	LISTA 5	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS	TOTAL
ESTUDIANTES	201	742	135	3	2	4	62	30	1179

Sigue el Acta 21, con la misma introducción de la anterior. El acta de la junta electoral número 20, se han cumplido los plazos electorales establecidos no habiéndose presentado impugnaciones, por ello corresponde proclamar a las candidatas a Decana y Vicedecana de esta Facultad de Ciencias Sociales, atento lo establecido en el art. 7° inc. d) Reglamento Electoral Res. Rec. 75/18 (T.O.), aprobado por Res. HCS 1/18. Que atento los resultados que arrojó el escrutinio definitivo y aplicada la formula de ponderación establecida en el art 88° del Reglamento mencionado ut supra corresponde a esta Junta proclamar: 1°) Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la Prof. **MGTER. MARÍA INÉS PERALTA** (DNI 13.152.140) por el periodo 1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2021, de acuerdo a lo establecido en el art. 2° del Reglamento Electoral Res. Rec 75/18 (T.O.) aprobado por Res. HCS 1/18 . 2°) Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la Prof. **MGTER. JACINTA BURJOVICH** (DNI 14.798.609) por el periodo 1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2021, de acuerdo a lo establecido en el art. 2° del Reglamento Electoral Res. Rec. 75/18 (T.O.) aprobado por Res. HCS 1/18.

APLAUSOS

Secretario de Coordinación Alejandro González: Y acta 22. Que aprobado por Acta de la Junta Electoral N° 20, que se han cumplido los plazos legales establecidos no habiéndose presentado impugnaciones, por ello corresponde proclamar a los/as candidatos/as a Consejeros de esta Facultad de Ciencias Sociales, atento lo establecido en el art. 7° inc. d) Reglamento Electoral Res. Rec. 75/18 (T.O.), aprobado por Res. HCS 1/18. Que atento los resultados que arrojó el escrutinio definitivo y aplicando el sistema D'Hont establecido en el art 35° del Reglamento mencionado ut supra corresponde a esta Junta:



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ARTÍCULO 1º: Proclamar Consejeros/as por el Claustro Docente – Estamento Profesores Titulares para el periodo 1º de junio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2020 de acuerdo a lo establecido en el art. 2º del Reglamento Electoral Res. Rec. 75/18 (T.O.), aprobado por Res. HCS 1/18, a los/as candidatos/as mencionados/as a continuación: TITULARES

1º GRACIELA FREDIANELLI (DNI 10543651)

2º ERNESTO GAGLIANO (DNI 10529914)

3º MARCELA RODRÍGUEZ (DNI12996844)

Consejera Elsa Marcela Rodríguez: Soy Elsa, Elsa Marcela

Secretario de Coordinación Alejandro González: Elsa. Suplentes 1º EDUARDO BOLOGNA (DNI 13151556) 2º MARISA PERTICARARI (DNI 18177596) 3º LILIANA KREMER (DNI 12746774). Un aplauso para ellas.

APLAUSOS

Secretario de Coordinación Alejandro González: Proclamar Consejeros/as por el Claustro Docente – Estamento Profesores Adjuntos para el periodo 1º de junio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2020 de acuerdo a lo establecido en el art. 2º del Reglamento Electoral Res. Rec. 75/18 (T.O.), aprobado por Res. HCS 1/18, a los/as candidatos/as mencionados/as a continuación: TITULARES, 1º ALICIA SERVETTO (DNI 17361023), 2º ALICIA SOLDEVILA (DNI 16888922), 3º JOSE MANTARAS (DNI 13925842). SUPLENTE 1º ROSSANA CROSETTO (DNI 17907120) 2º EVA DA PORTA (DNI 18484158) 3º LUIS SALVATICO (DNI 16372364)

APLAUSOS

Secretario de Coordinación Alejandro González: Proclamar Consejeras por el Claustro Docente – Estamento Profesores Asistentes para el periodo 1º de junio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2020 de acuerdo a lo establecido en el art. 2º del Reglamento Electoral Res. Rec. 75/18 (T.O.), aprobado por Res. HCS 1/18, a los/as candidatos/as mencionados/as a continuación: TITULARES 1º LETICIA ECHAVARRI (DNI 22446861) 2º KARINA TOMATIS (DNI 26417341), 3º VERONICA PLAZA SCHAEFER (DNI 26897179) SUPLENTE 1º VALERIA NICORA (DNI 22922111), 2º ZENAIDA GARAY REYNA (DNI 23822102), 3º PAOLA MACHINANDIARENA (DNI 25698619)

APLAUSOS

Secretario de Coordinación Alejandro González: Proclamar Consejeras por el Claustro Nodocente para el periodo 1º de junio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2020 de acuerdo a lo establecido en el art. 2º del Reglamento Electoral Res. Rec. 75/18 (T.O.), aprobado por Res. HCS 1/18, a los/as candidatos/as mencionados/as a continuación: TITULAR 1º GRACIELA ANALIA NOVO (DNI 22373479), SUPLENTE 1º ANALIA MARTÍNEZ (DNI 28886330).

APLAUSOS

Secretario de Coordinación Alejandro González: **ARTÍCULO 5º:** Proclamar Consejeros/as por el Claustro Egresados para el periodo 1º de junio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2020 de acuerdo a lo





establecido en el art. 2º del Reglamento Electoral Res. Rec. 75/18 (T.O.), aprobado por Res. HCS 1/18, a los/as candidatos/as mencionados/as a continuación: TITULARES 1º) DANIELA PONCE DE LEON (DNI 28115107), 2º) CARMEN GONZÁLEZ (DNI 16633013). SUPLENTES 1º) AYELEN BRITOS (DNI 36774313), 2º) MIGUEL DIEZ OTEGUI (DNI 18764603)

APLAUSOS

Secretario de Coordinación Alejandro González: **ARTÍCULO 6º:** Proclamar Consejeros/as por el Claustro Estudiantil para el periodo 1º de junio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019 de acuerdo a lo establecido en el art. 2º del Reglamento Electoral Res. Rec. 75/18 (T.O.), aprobado por Res. HCS 1/18, a los/as candidatos/as mencionados/as a continuación: TITULARES : 1º) IARA AYELEN BLATTO (DNI 36432195) 2º) AGOSTINA TORRIGLIA (DNI 37852539) 3º) DENISE LAGOS JARAMILLO (DNI 38532515) 4º) LIHUE LEONHARDT (DNI 40921747) 5º) YANINA VEGA (DNI 35300310) 6º) VICTORIA CECE (DNI 39304823). SUPLENTES 1º) AGUSTINA CASTELLANO (DNI 39445573), 2º) FLORENCIA ARAMAYO (DNI 38784907), 3º) MARÍA DEL VALLE CANESSA (DNI 37917794), 4º) LUCIA RAMIREZ (DNI 40062330), 5º) MONICA ALVAREZ (DNI 32784924) y 6º) NATALIA BIANCHINI (DNI 37629514).

APLAUSOS

Decana Silvina Cuella: Antes de pasar al temario sí quiero avisar que en función de que el proceso hasta que asuman las autoridades electas, nosotros seguimos, han presentado por expediente pidiendo licencia en e los cargos de Consejeras, Alicia, Graciela y Rossana en virtud de que van a terminar la gestión de estos dos meses que quedan en el equipo que me vienen acompañando. Si era importante que vinieran y asumieran. Lo segundo que les quiero decir es que necesitamos que se apruebe sobre tablas el expediente que inicié para la designación del Secretario de Coordinación de Alejandro González en virtud de que es una atribución del Consejo aprobar la propuesta que presenta el decanato para el caso del Secretario de Coordinación. Eso fue aprobado en el reglamento del Consejo Consultivo y es lo que indica la norma de nuestra facultad. Por lo que voy a solicitar que el Consejo acompañe y apruebe la designación a los efectos de poder continuar con la agenda o empezar con la agenda del Consejo Directivo que de alguna manera es retomarla agenda de Consejo Consultivo que tuvimos hasta hace diez días. ¿Se aprueba?

Asentimiento – APLAUSOS

Decana Silvina Cuella: sobre tablas puede ser. ¿Les puedo terminar de pedir el tratamiento sobre tablas que estamos haciendo desde el Decanato? Necesitamos tratar sobre table una resolución decanal que surgió a fines de la semana pasada en función del desalojo que se hizo en Juárez Celman y necesitamos tratar sobre tablas unos expedientes que son de designación del IIFAP. Todo el temario que está constituido para hoy son expedientes que tienen, es una con validación de expedientes que fueron tratados y aprobados por el Consejo Consultivo. Que a los efectos de que pudieran estar en vigencia nosotros debíamos enviar al Superior estos expedientes que tiene resolución de Consejo Consultivo a ser tratados en su primer sesión por el Consejo Directivo ya nos permite poder canalizarlos y por otra parte no estaríamos tratando ningún expediente que todavía no tenga despacho de comisión. ¿Se acepta la incorporación de esos dos expedientes?



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Asentimiento

Consejera Elsa Marcela Rodríguez: el tema de Juárez Celman es ese desalojo y todos los otros desalojos que están ocurriendo en la provincia, ¿no?

Decana Silvina Cuella: no, lo que yo estoy presentando es la resolución de canal que sacamos en función del desalojo de Juárez Celman.

Consejera Liliana Kremer: Lo que pasa es que hay otros desalojos. Una represión muy violenta en este momento en Jujuy y en la zona de los wichis, del otro lado, más pegado para Salta. Lo estoy presentando sobre tablas, pero no lo escribí. Si quieren se lo leo a los principios generales y después lo redacto para que sea convalidado en comisión. Por la urgencia que tiene.

Decana Silvina Cuella: se acepta el tratamiento

Asentimiento

Consejera Alicia Soldevila: Nosotras también la autorización de un tratamiento sobre tabla de una declaración y un repudio a las declaraciones de María Eugenia Vidal que afecta enormemente al lugar de la universidad pública, gratuita y popular. ¿Se acepta?

Asentimiento

Consejera Karina Tomatis: acá tenemos también un repudio por la decisión de acudir al Fondo Monetario Internacional para solicitar un crédito stand by con condicionalidades, no sé si quieren que lo leamos después. ¿Se acepta?

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: Sobre la decisión de acudir a los fondos...

Consejera Iara Blatto: Esta es una declaración de cara a los 100 años de la Reforma. Tiene que ver con recuperar los nuevos desafíos, carácter de posicionamiento

Decana Silvina Cuella: ¿se acepta?

Asentimiento

Secretario de Coordinación Alejandro González: Nos vayamos presentando a medida que hablen porque están grabando para poder ir identificando la grabación. Hasta que los conozca.

Decana Silvina Cuella: ¿ningún otro tema sobre tablas, no? Vamos re acomodándonos. La modalidad que tenemos en el Consejo Consultivo y en ese sentido lo queremos consultar. Es cuando hay resoluciones que vienen con despacho único es tratarlas en bloque y no particular. En este caso como son convalidaciones, también proponemos tratar los expedientes en bloque y luego pasamos a los expedientes sobre tabla. ¿Sí?



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Secretario de Coordinación Alejandro González: Si hay alguna duda sobre las resoluciones, me la preguntan ahora, sino las damos por aprobadas. Todas las que tiene resolución del Honorable Consejo y resoluciones decanales son porque ya habían sido aprobadas y que de acuerdo a la resolución 725/16 cuando designan decana normalizadora, esas resoluciones iban al Consejo Superior, el Consejo Superior tomaba conocimiento y si no existía una observación dentro de los 5 días ya quedaban aprobadas en firme. Como eso no ocurrió, porque con la transición esta de elecciones el Consejo Superior no hubo en el mes de mayo, directamente las preservamos para que sea el Consejo Directivo que ya tiene competencias para que apruebe definitivamente. Hay un grupo que solo tiene resoluciones decanales, que son las resoluciones de los docentes de los CRES Deán Funes y Villa Dolores que sí el Consejo Consultivo aprobaba en los Equipos de cátedra y después en cada una de las instancias, las designaciones particulares, las hacemos por resolución decanal. En este caso están todas las resoluciones decanales, y a su vez también están en el digesto, son los mismos profesores que se aprobaron en la constitución de esos equipos de cátedra. Si si hay acuerdo damos por aprobado y convalidada la resolución puestas en el temario del punto 4 al punto 60

Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobado?

Consejera Yanina Vega: perdón, ¿del 4 al 60? Yo voy a pedir entonces al Consejo una abstención del 4 al 12 que tiene que ver con las designaciones interinas. Si me conceden

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿por qué te abstenés?

Consejera Yanina Vega: en principio porque nosotros consideramos que todos los cargos docentes deben ser concursados lo cual garantizaría que los docentes tengan un presupuesto acorde a lo laboral, y le garantiza también la estabilidad al docente, no sin desconocer que los cargos interinos son por lapso de tiempo determinado, que es un lapso breve y en virtud de solicitar más presupuesto para los cargos docentes.

Decana Silvina Cuella: ¿Se acepta?

Secretario de Coordinación Alejandro González: se consigna la abstención de la Consejera Vega, el resto lo damos por aprobado?

Consejera Karina Tomatis: Yo voy a hacer una abstención que hay por un punto por mi designación por concurso... el número de orden el 31. donde se me designa cargo por concurso.

Consejera Verónica Plaza: y yo el 39 que se pide autorización para carga anexa... es mi pedido, Verónica Plaza. Ahí me tengo que abstener.

Consejera Yanina Vega: yo también con relación a las cargas anexas 16, 17, 18, 19 y 20 voto en contra.

Decana Silvina Cuella: Esperá que pasemos a votar. ¿Hay alguna otra abstención?



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Consejera Valeria Nicora: No sé si se abstiene la Kari por el propio cargo... yo estoy acá también... yo soy suplente...

Decana Silvina Cuella: alguna otra abstención Bueno

Consejera Denise Lagos Jaramillo: Me llamo Denis, y desde la agrupación nos abstenemos a los cargos anexas, por no... ver la cantidad de cargos que existen y porque no pudimos leer los expedientes.

Decana Silvina Cuella: vamos a tener que votar uno por uno. Primero votemos el reglamento interno

Secretario de Coordinación Alejandro González: reglamento interno... resolución Consejo Consultivo 1/17.

Decana Silvina Cuella: ¿se aprueba?

Consejera Denise Lagos Jaramillo: pido abstención del reglamento. Si me aprueban explico los fundamentos. En relación al reglamento me abstengo en particular por los artículos 40 y 41 donde se consideran las posibles sanciones a los Conejeros por considerar figuras que no están indeterminadas y llaman al ordenamiento y estas figuras no aparecen en el del Consejo Superior.

Decana Silvina Cuella: alguna otra abstención.. son designaciones interinas, del Centro de Estudios Avanzados. Hay Hay una abstención. El resto se aprueba
Asentimiento

Decana Silvina Cuella: El expediente 139673/2018. Es una carga anexa a la profesora Mercado en la asignatura Sociología Sistemática. Hay una abstención y un voto negativo.

Consejera Yanina Vega: Negativo

Consejera Denise Lagos Jaramillo: Yo me abstengo a las cargas

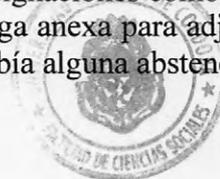
Decana Silvina Cuella: una abstención y un negativo. El resto se aprueba

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: Licencia de Patricia Romero, licencia de Zenaida Garay Reina. Los dos juntos tratamos... se aprueba

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: orden de mérito y designación carga anexa profesores asistentes de Historia Social y Política II, Teorías Sociológicas II (contemporánea), Teorías Sociológicas, perdón, para profesores adjuntos y asistentes. Orden de mérito asignaciones como carga anexa para Introducción a la Sociología... Orden de mérito asignación a carga anexa para adjunto en Economía II... o sea, del 17 al 21... 22. Al 22. Hay un voto negativo y había alguna abstención.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Consejera Denise Lagos Jaramillo: yo

Decana Silvina Cuella: una abstención. El resto aprueba

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: Designación interina, Horacio Paulin cargo titular en Psicología y vida cotidiana... ¿se aprueba?

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: Designaciones carga anexa para Historia social y política 3, ¿se aprueba? Ahí habría el mismo caso, un voto negativo y una abstención.

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: Designación interina de Javier Benavente ¿se aprueba?

Consejera Kremer: Habíamos hablado en ese caso de qué iba a pasar por un comité evaluador donde iba a estar la Secretaría Académica.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Acá lo que estamos aprobando es la Resolución HCC 112, que iba a Carrera docente...

Decana Silvina Cuella: iba a designación interina. ¿Se aprueba por unanimidad?

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: Programa de posgrado ¿se aprueba?

Asentimiento

Consejera Yanina Vega: yo voto negativo

Decana Silvina Cuella: Designación de Andrea Marrone en reemplazo de Paola Macheraliarena por la licencia por maternidad ,se aprueba

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: Incorporación de Ana carro Solís a carrera docente ¿se aprueba?

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: Aprobación acta comisión evaluadora carrera docente: Marcela Castro, Milesi, Veritier, Nicora... a Tomatis la dejamos por presentar una abstención... Maca... ¿se aprueba?



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Asentimiento

Secretario de Coordinación Alejandro González: Se consigna la abstención de Tomatis en el punto 31.

Decana Silvina Cuella: Carga anexa al profesor Carbonetti ¿se aprueba?

Consejera Yanina Vega: yo como todas las cargas anexas negativo

Consejera Denise Lagos Jaramillo: yo abstención

Decana Silvina Cuella: Designación interina a Valeria Britos un negativo

Consejera Denise Lagos Jaramillo: sí

Decana Silvina Cuella: Designación interina a Dafne Lucero. Y licencia.

Decana Silvina Cuella: por unanimidad

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: Licencia sin goce de haberes a Pío García, ¿se aprueba?

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: Autorización de carga anexa a la profesora Verónica Plaza, hay una abstención y un voto... Denise te abstenés

Secretario de Coordinación Alejandro González: y la abstención de Verónica. Dos abstenciones y un voto negativo

Decana Silvina Cuella: Carga anexa para Mariana Palmero en la Facultad de Comunicación, ¿se aprueba? Vamos registrando los dos votos diferentes, el resto ¿lo aprueba?

Asentimiento

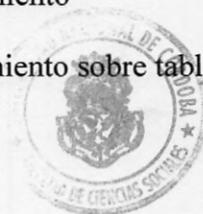
Decana Silvina Cuella: Designación por concurso a María Soledad Segura. ¿Se aprueba?

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: Y luego son todas designaciones del CRES, del 42 al 60 se aprueban

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: Pasamos entonces al tratamiento sobre tablas.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Decana Silvina Cuella: Los tres expedientes de pedido de licencia hasta el 31 de julio de Alicia Servetto, Graciela Fredianelli y Rossana Crosetto, ¿se aprueba?

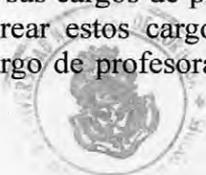
Asentimiento

Secretario de Coordinación Alejandro González: Los expedientes que acá me lo traen, las designaciones interinas de IIFAP del año en curso. Cuando se presentaron los pedidos de designación toda la documentación que se les solicitaba a los profesores, el reglamento del IIFAP todavía no estaba aprobado. Con lo cual los profesores y profesoras del IIFAP no tenían obligación de dictar carga anexa en el grado. Este expediente se aprobó en el Consejo Consultivo con los planes de trabajo que presentaron todos los profesores, y en algunos casos todavía no estaban las propuestas de los planes de trabajo para dictar carga anexa de grado y particularmente en la facultad. A su vez también hay un problema de los perfiles de los docentes del IIFAP para insertarse en las materias que dicta la facultad y las distintas carreras en este caso... entonces este expediente fue al Consejo Superior que observa que hay varios de los docentes que no han presentado plan de trabajo adecuado al reglamento que se aprobó en IIFAP. Al igual que el caso del CEA el Consejo Consultivo autorizó en forma excepcional este año trabajar una transición para ver cómo se van re insertando esos profesores a los cuales en su momento no se les exigió en el pedido que plan de trabajo para el año 2018 el dictado de materias de grado. Entonces la idea es convalidar y tomar con carácter de excepción para este año aquellos que no dictan el grado y trabajar desde la Secretaría Académica con los profesores del IIFAP para adecuar el plan de trabajo para el segundo semestre del 18 y sobre todo pensando en el año 19. Eso es lo que se trabajó entonces la idea es convalidar las designaciones interinas de los docentes del IIFAP para el presente año. Eso es convalidar la Resolución del Consejo Consultivo la número 13, que son las designaciones de Mauricio Berger, María Brussa, Leticia Echavarrí, Cecilia Carrizo, Claudio Falavigna, Silvana López, Carlos Lucca, Javier Moreira, Sergio Obeide, Jorge Pellici, Alicia Riera, Élidea Santiago y Héctor Taborda. Si hay acuerdo.

Asentimiento

Secretario de Coordinación Alejandro González: Damos por aprobado. El otro tema vinculado a IIFAP, que tiene que ver con una modificación de esta. Nosotros en el año 2017, a partir de una propuesta de re estructuración sobre la base de unas vacantes del instituto se presentó una propuesta de promoción de docentes conforme al artículo 14 del convenio colectivo de trabajo de los docentes. Y se aprobaron una resolución del Consejo Consultivo promoviendo a los profesores Mauricio Berger, Silvana Fernández, Javier Moreira, Élidea Santiago a cargo de profesores adjuntos y se hizo una rectificación de planta, que una era definitiva y otra transitoria, en función de que algunas vacantes eran transitorias y otra era definitiva con la cual se creaban cargos de profesores adjuntos.

El proyecto de modificación de presupuesto en base a las vacantes que había en el instituto se crean dos cargos de profesor adjunto de dedicación simple y un cargo de profesor adjunto dedicación semi exclusiva. Y se crean unas vacantes transitorias que son tres cargos de profesor asistente simple. En el caso de vacantes de profesores adjuntos, las definitivas, se trabajó sobre la base de la promoción conforme al artículo 14 del convenio colectivo de trabajo, en los cuales los profesores Berger y Moreira presentan la renuncia definitiva a sus cargos de profesor asistente simple, porque son parte de los insumos que se hicieron para crear estos cargos de profesores adjuntos y la profesora Silvana Fernández saca licencia de su cargo de profesora asistente, porque en este caso



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



era concursada y se la designa en un cargo de profesor adjunto semi dedicado. Y a su vez se proponía el llamado a concurso a la brevedad. Y llamar a selección interna de las otras tres vacantes transitorias generadas de cargos de profesores asistentes simples. Esto se ponía como condicionante a que el Consejo Superior apruebe la rectificación presupuestaria que se solicitaba para poder dar inicio a las designaciones de profesores, este expediente reingresó hoy a la facultad, del 31 de mayo a la facultad, con lo cual ponemos a consideración la aprobación de esta promoción de profesores. Es nada más ni nada menos que aprobar las resoluciones del Consejo Consultivo. ¿Se aprueba?

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: Bueno el otro tema sobre tabla es la resolución decanal que trabajamos sobre la base del desalojo violento que se hizo a las familias de Barrio Parque Esperanza de Juárez Celman. Antes del desalojo, cuando ya había una situación de amenaza Ana Elorza, y Mariana Gamboa, ambas docentes de la carrera de Trabajo Social presentan un expediente donde piden al Consejo que se expida y lo que hicimos, esto fue justo unas horas antes del desalojo. Lo que hicimos fue tomar como propio la propuesta y sacar una resolución decanal que fue llevada y leída en asamblea del barrio. Lo que estamos pidiendo es que podamos refrendarlo como Consejo Directivo. La leo.

VISTO:

La persistencia y emergencia de tomas de tierra en la provincia de Córdoba, expresión de procesos de expansión y fragmentación urbana, y de la propia forma de las políticas urbanas que naturalizan y priorizan la renta especulativa del suelo, siendo

un indicador más de lo inaccesible que es la tierra y la vivienda para amplios sectores de población.

El Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) recientemente realizado, indica que sólo en el Gran Córdoba existen 133 asentamientos en donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo, ni acceso a dos o más servicios básicos como agua, energía eléctrica o red cloacal, afectando las condiciones de vida de 16.884 familias; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos meses, se desarrollaron un serie de conflictos en torno a la judicialización de los procesos de toma de tierra, con órdenes de desalojo en diferentes puntos de la provincia (Amanecer Joven, Canal de las Cascadas, Parque Esperanza en Juárez Celman, Comechingones en Cuesta Blanca, Villa La Maternidad, Nuestro Hogar III, entre otros), lo cual representa una alerta sobre la grave situación por la que atraviesan cientos de familias y que ponen en discusión la falta de políticas públicas adecuadas para el acceso a la tierra y la vivienda de los sectores populares; y también una contradicción con los derechos establecidos en la Constitución Nacional y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, y en la Constitución Provincial de Córdoba, en especial, en el art. 58 se establece la limitación de la propiedad privada por la función social que debe cumplir.

Que en este marco, las 120 familias de Parque Esperanza (Juárez Celman) resisten un persistente proceso de judicialización para su desalojo, en el cual el día viernes 1 de junio se efectivizó con presencia de la policía y gendarmería por medio de represión. Mientras que a través de la prensa local, la intendenta de Juárez Celman Miriam Prunotto sostiene que las mismas familias han prendido fuego sus casas y nadie vive en el barrio, en busca de deslegitimar la lucha sostenida por las familias.



Que este asentamiento se conformó hace 4 años en un terreno que se encontraba ocioso, como forma de acceso a la tierra por parte de familias que quedan excluidas del acceso a la tierra y vivienda vía el mercado formal y ante la ausencia de respuestas estatales a este problema social. El barrio está loteado, subdividido y registrado en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), las familias cuentan con el certificado de vivienda familiar otorgado por ANSES, y se han organizado como Cooperativa 12 de junio. Dentro de las acciones que realizaron, se destacan la presentación de dos proyectos de expropiación de la tierra y forman parte de la iniciativa nacional para expropiar los 4.228 barrios populares de los cuales el 60% se encuentran en terrenos privados.

POR ELLO,

LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

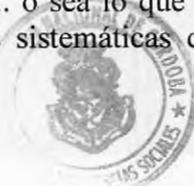
ARTÍCULO 1º: Brindar el apoyo y expresar el compromiso de la Facultad de Ciencias Sociales con las familias de Parque Esperanza en este proceso de lucha, resistencia y reivindicación por la tierra y la vivienda, ante la estrategia de resolución de conflictos generados por el acceso a la tierra vía procesos judiciales de desalojo, caracterizados por una fuerte violencia y persistente vulneración de los derechos sociales

ARTÍCULO 2º: Solicitar a las autoridades provinciales y municipales que realicen intervenciones que reparen los derechos y no profundicen su vulneración a través del desalojo.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar y oportunamente Archivar.

Consejera Elsa Marcela Rodríguez: Quiero hacer un aporte. El artículo de la Constitución provincial es el 58, que dice que la tierra tiene una función social. La otra cosa que sí podríamos incluir es que el año pasado cuando en nuestro caso iniciamos el expediente pedíamos por todas las tomas. No sé si ustedes conocen, en el caso de Amanecer Joven, digo, no porque se cambia el texto, en el caso de Amanecer Joven, tenemos imputadas a 45 personas, dentro de ellas, el equipo docente de quien damos gestión territorial y hábitat, está el abogado Francisco Mussio que está imputado. Ya otros años, con el abogado Javier Elías hubo resoluciones acá donde... digo porque hay una cuestión de persecución acerca de las incumbencias en el caso de las profesiones vinculadas a la producción social del hábitat, no sé si lo conocen a ese debate que no lo hemos traído acá, porque nosotros no tenemos problemas con las incumbencias pero los arquitectos, los otros sí son disciplinas que se están poniendo en juego, si tienen o no incumbencias en los conflictos territoriales. Entonces hay un apartado que dice "en tomas tales como" el Amanecer Joven porque es lo que trajimos. En el caso de Canal fue desalojada, y está en el borde en este momento la gente. Es más, hicimos unos talleres, la tenemos al costado vos conocés ahí la cooperativa Canal, y la gente de Canal captó tierra oseosa, de una manzana pegada, en febrero se produjo el desalojo, y estamos en el borde. Entonces creo yo que esto no es ni de uno ni del otro, tal es así que cuando tuvimos los referentes de todas estas tomas tienen una fluida interacción entre ellos. Ayer fuimos, y creo yo que esta cosa va a continuar. Entonces habría que agregar algo así como la cuestión de repudiar las imputaciones, las acciones judiciales sistemáticas porque hay acciones judiciales sistemáticas. Nosotros por ejemplo estamos al borde nuevamente del lanzamiento en las otras. Habría que agregar que repudiar las acciones sistemáticas de judicialización, imputación legal a las familias sobre todo porque es mi difícil quienes dan y quienes no dan los testimonios porque hay que cuidar mucho a la gente...

Decana Silvina Cuella: Marce, a ver qué te parece.. o sea lo que cambiamos es la resolución del directivo "**ARTÍCULO 1º:** Repudiar las acciones sistemáticas de judicialización e imputaciones



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



legales que se vienen produciendo a lo largo del territorio nacional y provincial en relación a los distintos conflictos sociales.

Consejera Elsa Marcela Rodríguez: se les aplica la figura de la usurpación

Decana Silvina Cuella: Entonces les parece que les agregamos como un primer artículo que sea más general, artículo 2 expresar el apoyo con las familias de Parque Esperanza y como artículo 3 solicitar a las autoridades provinciales.

Consejera Elsa Marcela Rodríguez: Y las autoridades hay que solicitarles, discúlpenme, pero estamos muy atentos, es el reconocimiento y tratamiento colectivo en la resolución de los problemas habitacionales. Se entiende. Porque lo que no quieren, es tratarnos colectivamente y ojo porque tenemos las colegas trabajadoras sociales que las están obligando al tratamiento que tiene que ser familia por familia dice el ministro. Lo que no quiere es reconocer y darle un tratamiento colectivo a los problemas habitacionales. Y ese es el enfoque de la producción social del hábitat. Entonces quieren fragmentarlos comprándolos a cada uno y las colegas terminan siendo cómplices, extorsionadas, porque sino no sé cómo pierden su trabajo porque el ministro y el secretario estuvo la noche del sábado con colegas nuestras, en esas acciones discúlpenme que va a usar estos términos de manipulación de las familias. Quieren tratarlas como familias y no reconocer que hay organización. Y en eso creo que vamos a tener como facultad posicionarnos fuertemente porque no quieren reconocer a los colectivos. Al ministro hay que decirle eso

Decana Silvina Cuella: si quieren lo que podemos hacer es aprobamos la resolución y podemos como informe o discusión del tratamiento del expediente contar algunas de las acciones que ya hemos iniciado como facultad.

Consejera Lucía Ramírez: ahí nosotras también teníamos algunos aportes, en particular uno de ellos es poder convocar a la marcha del jueves. La intención es que pueda ser masivas y estar sumando muchos actores ahí.

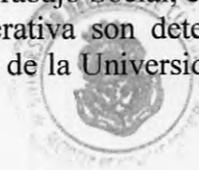
Decana Silvina Cuella: Poner en la resolución ¿están de acuerdo todos?

Asentimiento

Consejera Lucía Ramírez: y otra de las cosas que sí es más discusión y tiene que ver con este rol del Estado, las vecinas y vecinos ahí nos decían ahí que muchos niños y niñas se encuentran en situaciones de vulnerabilidad extrema, y que es necesario algún tipo de intervención del Estado que sea diferencial a lo que se viene haciendo por ejemplo desde la SENAF y que pueda de verdad atender las situaciones de vulneración de derechos ahí. Quizás sería pertinente que pudiésemos mechar ahí o en rol del Estado.

Consejera Elsa Marcela Rodríguez: Yo lo dejaría así general por las vulnerabilidades.

Decana Silvina Cuella: voy a explicar por qué. Cuando fue en el momento del desalojo, el presidente de la cooperativa, es estudiante de Trabajo Social, es Andrés Villalba en ese momento del operativo él y otro compañero de la cooperativa son detenidos, Fermín Villegas por lo que tomamos contacto con el decano y vicerrector de la Universidad, con Pedro Yanqui para pedir que





Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

por favor averiguara si efectivamente estaba registrado como detenido, donde estaba y si la universidad podía hacer algo en tanto era estudiante de nuestra universidad. Y a las pocas horas nos enteramos de que también estaba detenido un consiliario estudiantil Agustín Lohaiza compañero de La Bisagra. Ahí concentramos acciones, finalmente fueron liberados los tres compañeros juntos. La situación venía medio complicada en particular para los dos dirigentes de la cooperativa por lo que decía Marcela, como ya tienen otras imputaciones. Su situación procesal es diferente y bastante delicada. Eso fue entre el viernes y el sábado hasta que pudieron liberarlo. En simultáneo un grupo de docentes y estudiantes que se llegaron a la parroquia donde estaban las familias que habían sido desalojadas y allí hemos encarado un par de acciones vinculadas a las demandas específicas que nos hace la cooperativa. No somos ni un actor que está organizando ni un actor que tenemos legitimidad para ir por sí mismo para ir a hablar y sacar audiencia con nadie. Todo lo que estamos resolviendo como acciones particulares son acciones que nos están demandando y que estamos acompañando. Esto lo aclaro porque son muchas las organizaciones que se han llegado. Una de las tareas que comenzamos el sábado fue un relevamiento a pedido de la cooperativa de las familias que se encontraban en esta situación de desalojo y esos datos y ese informe va a ser producido y entregado a la cooperativa y ella sabrá decir qué hace con esa información. En ese operativo de relevamiento que se hizo en las condiciones que uno imagina, por la situación que se estaba viviendo, participaron estudiantes, graduados y docentes de Trabajo Social y ha estado coordinado por Secretaría de Extensión y en particular una organización que fue la que contactó con nosotros en nombre de la cooperativa. Estamos en este momento empezando la tarea de carga de los datos. La Coordinadora de Organizaciones de Base. Y luego hemos estado poniéndonos a disposición y relevando demandas vinculadas a la salud.... José se puso a disposición. La cooperativa ya tenía comisiones y producto del desalojo se han constituido comisiones que están coordinadas por los actores involucrados a los cuales nosotros sumamos opiniones y en función de lo que se resuelve, participamos. Hay una comisión de salud, que está activa particularmente por los cuadros que se han podido identificar y la necesidad de dar asistencia médica inmediata. Pero luego de allí también surge como primer diagnóstico del impacto de las condiciones en las que hoy están hacinados y desprovistos en la parroquia, definiendo ahí cursos de acción. También hubo una demanda para trabajar con niños, adolescentes y jóvenes. Con los niños vinculado en un principio poder organizar una cotidianidad diferente a la que ellos tenían. Situación en la que están los adultos, pero sí trabajar en el contexto de ahora y con intención de generar dispositivo para trabajar con los chicos la situación de violencia que vivieron. El testimonio que va surgiendo no solamente de lo que uno va escuchando y va relevando por las redes y por los medios sino de lo que va saliendo de las entrevistas del relevamiento ha sido muy cruel. Hay una conciencia del impacto en el bienestar de la población en general pero particularmente nos han pedido dispositivo para trabajar con los niños, con ellos y la situación de la escolarización en virtud de que están viendo cómo retomar la idea a los colegios. Estamos identificando de qué colegios son los chicos, hemos hablado con Claudio para que también, una vez identificado se pueda facilitar un dispositivo desde el mismo Ministerio de Educación de la provincia y seguramente luego de resolver eso un dispositivo de acompañamiento educativo por el contexto en que van a tener que seguir haciendo sus tareas. Está participando también el Colegio de psicólogos, también se acercó el Instituto de vivienda y hábitat de la Facultad de Arquitectura. Es innumerable. Yo después puedo pasarles el registro que la misma cooperativa está haciendo de los actores que se han acercado y están colaborando. La verdad que ha sido un fin de semana complejo no solamente en términos emocionales y también en términos de poder ordenar y organizar la información. Esto nos hemos encargado recién hoy porque hasta ayer hemos estado más con el trabajo en los territorios. Algunos referentes de las organizaciones junto con docentes y Natalia se están reuniendo para poder ordenar y darles una forma. Respecto del involucramiento de



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

la facultad. Y sí lo que vamos a hacer porque yo considero que es necesario estar informando y poniendo en contexto la intervención de la facultad al Consejo Superior de manera de tener el respaldo y que después la falta de información no nos juegue una mala pasada que no pone en riesgo a la facultad pero sí la lucha de los compañeros del territorio. Estamos construyendo también un primer informe para dar cuenta y explicar los antecedentes previos que nuestra facultad tenía con ese territorio y con esas organizaciones y que no es un oportunismo ni improvisación esta puesta a disposición para trabajar con ellos.

Consejera Elsa Marcela Rodríguez: La única cosa... nosotros tenemos como antecedente haber frenado dos embargos... tenemos el amparo colectivo que está en el supremo tribunal, en el caso de la 8 de agosto estamos con otro amparo. Que es el la organización con la cual tenemos un convenio entre Ciencias Agropecuarias y Ciencias Sociales. Serviproh en el caso ese, estamos usando los "amigos de tribunal" y el derechos a ser escuchados de los niños y niñas. Está en la cámara porque inicialmente el amparo se ha rechazado. Digo esto porque me parece que deberíamos... ofrezco que nos juntemos. Porque por ejemplo, nosotros tenemos los instrumentos ya listo, es medio terrible decir estas cosas, pero tenemos una serie de dispositivos con algunos antecedentes hechos. No es que nos haya ido mal o bien pero tenemos herramientas de como armar los amparos, cómo hacer los relevamientos, formatos de declaración jurada. La otra vez cuando nos expedimos repudiando dije "creo que tendríamos que tener armado"... salir de la emergencia y pensar en algo más a largo plazo. Tenemos que tener como facultad algunos otros dispositivos. Yo el mismo viernes estaba por llamar porque los compañeros se hablaban de un lado para otro y tenemos que salir de actuar de la emergencia a tener algunas cosas más aceptadas, en términos del tema de los abogados, una serie de herramientas que en eso momentos son muy necesarios. Si desde el espacio...

Decana Silvina Cuella: Pusimos a disposición la experiencia que vos mencionás. Estamos yendo al ritmo de lo que... lo que quiero decir es que esos antecedentes los vamos a incorporar.

Consejera Elsa Marcela Rodríguez: puede ser de invasores invadidos. Hay que ser muy cautelosos, nosotros recién aparecimos como grupos porque los referentes recién se hablaron viernes y sábado, y es más, creyeron que recién el domingo un ratito ir, porque sino pasa como diría Gustavo Riofrío de invasores invadidos. Llega más gente que enloquece que lo que contribuye. Creo yo que siendo más estratégicos y sabiendo que la emergencia habitacional es un problema estructural de nuestra Argentina y de los cordobeses, sobre todo por el estado represivo y de persecución digo también de la familia y de los profesionales que trabajan en el tema. Lo vamos a tener que pedir con el tema de las incumbencias. Porque se quiere desconocer lo colectivo y las profesiones trabajando en el tema. Yo creo que tenemos que pensar, diseñar, tener equipo, más dispositivos en distintas unidades académicas para brindar ayuda que contribuye a las luchas no solamente en lo inmediato cuando recrudece el problema sino en el más largo plazo.

Decana Silvina Cuella: Entonces sacamos la resolución con los agregados, ¿se aprueba?

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: Ante los dichos de Vidal...

Consejera Alicia Soldevila: ante las palabras de la gobernadora de Buenos Aires, Eugenia Vidal, como equipo de investigación y trabajo con jóvenes esta resolución la escribió Patricia Acevedo.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Como docentes, investigadoras, investigadores y estudiantes de la universidad pública, nos dirigimos al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales a fin de proponer la siguiente declaración. **VISTO:** Las declaraciones que son de público conocimiento de la gobernadora de Buenos Aires María Eugenia Vidal en relación a si "*¿Es justo...¿Y llenar la provincia de universidades públicas cuando todos sabemos que nadie que nace en la pobreza llega a la universidad?*". **CONSIDERANDO:** Que existen antecedentes de otros miembros del gobierno de Cambiemos en relación al desprecio por las Universidades públicas y los universitarios: ("*¿qué es esto de universidades por todos lados?*") Mauricio Macri, 2015. Que La educación superior es un derecho de todos y garantizarlo es responsabilidad de los Gobiernos que conducen el Estado. La Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe Conferencia Regional de Educación Superior 2008, "*La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho. Los Estados, las sociedades nacionales y las comunidades académicas deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de los ciudadanos y ciudadanas, velando por que ella sea pertinente y de calidad*" (...) "*El carácter de bien público social de la Educación Superior se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas. Las políticas educacionales nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso a una Educación Superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes*". El crecimiento de las tasas de escolarización de jóvenes entre 15 y 17 años, entre el 2000 y 2010, que en países como Ecuador, Perú y Paraguay tuvieron un incremento de 10 puntos. en Argentina, durante el año 2010 se registra un aumento de matriculación de esta franja etaria en los niveles del sistema educativo de más de un 80% Poggi (2014; 25); que según indica Ezcurra (2011: 16,17) la masificación global entraña otro impacto crucial, en tanto *ha abierto el ingreso a franjas sociales antes excluidas*. La CEPAL y la UNESCO han dado cuenta de esta situación en la Región: *los "dispositivos de selección académica en Educación Superior, de restricción del acceso, tienden a reproducir el proceso de selección social. De ahí que el ingreso selectivo no sea un mero problema técnico, sino uno de orden social. Por eso, la UNESCO (1998) ha sostenido que el objetivo de "equidad" constituye el "primer principio" que debe regir el acceso a la enseñanza superior. O sea, políticas de admisión activas orientadas a la corrección de desigualdades*". Que a las personas pobres les ha quedado lejos, siempre, la Universidad porque es parte de la desigualdad que muchos no cuentan con recursos, tiempos, trayectorias, informaciones, habilidades, lenguajes, para llegar y atravesar las "altas casas" de estudio. Que las barreras son diverso tipo, geográficas, culturales, económicas, simbólicas, y funcionan para habilitar quiénes sí y quiénes no son merecedores de llegar los estudios superiores y ascender socialmente, y quienes no. Las personas pobres llegan y han llegado y permanecido en las Universidades, cuando se han generado acciones, destinado recursos y políticas para lograrlo. Que según datos relevados del 2014: comparando el rendimiento de los estudiantes de la UNC en general y de los becarios ingresantes (jóvenes pobres) se puede observar que es menor el porcentaje de estudiantes becarios que no rindieron ninguna materia en el año anterior (17,7%), en relación con el porcentaje del total de los estudiantes de la UNC (24,8%). Asimismo, es mayor el porcentaje de becados que rindieron 6 materias o más (34,2%) en relación al total de estudiantes de la UNC (29,7%). Respecto del promedio de exámenes aprobados, los becarios superan a los estudiantes en general de la UNC, ya que mientras los primeros muestran un promedio de 4,6, los segundos llegan a un 2,9. Durante el año 2015 el 40 % de los egresados de la UNC eran jóvenes hijos de familias cuyos miembros nunca pasaron por allí, es decir, a quienes llamamos primeras generaciones de universitarios. No son los históricos herederos de la Universidad, sino nuevas generaciones. Esta inclusión, ha sido producto de esfuerzos públicos y de políticas estatales que comenzaron a hacerse



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



cargo de la deuda histórica del sistema universitario. Las personas pobres llegan a la Universidad si les tienden un puente no un muro, si abren las puertas, no si las sellan. si tienen recursos para sostener sus gastos, no si tienen que desangrarse para pagar tarifas, si cuentan con becas, acompañamiento académico, no si los castigan por no ser los mejores

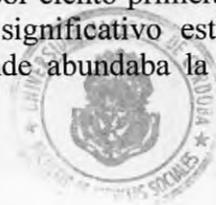
Las universidades latinoamericanas se configuran como espacios en los que se generaron (y generan) debates y proyectos en disputa; los tópicos sobre los cuales se plantean tensiones son, entre otros, la articulación y/o preponderancia de sus funciones (docencia, investigación, extensión), el perfil de profesional a formar, la población que debería/podría acceder a la misma, los criterios de ingreso. En tal sentido *“El acceso a la universidad no se garantiza sólo con que la universidad no cobre aranceles, porque es igualmente inaccesible si el estudiante debe pagar transporte, libros y materiales, viajar dos, tres o más horas y también trabajar. Menos aún es accesible para quien en alguna provincia, directamente deba mudarse a otra ciudad. El no pago de aranceles es necesario para el acceso a la universidad, pero en modo alguno suficiente. Las universidades del conurbano y las nuevas nacionales en provincias, están llevando la enseñanza universitaria hasta donde nunca había llegado: el barrio, la propia ciudad, el municipio”*. (Zaffaroni: 2015)

A días de celebrarse los 100 años de la Reforma las disputas en relación a la Educación como un derecho o como un bien transable se reactualizan a cada momento. **EI HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º:** Repudiar enérgicamente, por discriminatorios, y por atentar contra los derechos humanos consagrado por diversos pactos y declaraciones, los dichos de la Gobernadora Eugenia Vidal. **ARTÍCULO 2º:** Invitar a invertir las pregunta en torno a si: "¿Es justo... llenar la provincia de universidades públicas cuando todos sabemos que nadie que nace en la pobreza llega a la universidad?" y "¿Qué es esto de universidades por todos lados?; por la pregunta acerca de: ¿Como y cuáles deben ser las acciones que garanticen derechos y atiendan las desigualdades existentes en relación a la educación en general y la educación superior en particular? **ARTÍCULO 3º:** Propiciar el debate, brindando información y generando acciones de defensa de la Universidad Publica en las actividades de grado y posgrado, acciones de extensión e investigación de la facultad. **ARTÍCULO 4º:** Invitar al Honorable Consejo Superior a pronunciarse en consecuencia. Utilizar los medios y canales de comunicación institucionales para difundir esta resolución y toda información que contribuya a la defensa de la educación pública.

Decana Silvina Cuella: Algún aporte...

Consejera Daniela Ponce de León: Por ahí con respecto... más allá de los dichos gobierno nacional representado por Macri, viene vaciando las políticas vinculadas a las becas, el tema de lo que pasó con el Progresar y hoy ha cerrado esto de quién se merece y quién no se merece acceder a ese programa. Hay hechos concretos más allá de los dichos. Que están llevando a qué los sectores populares o más empobrecidos no puedan acceder a una universidad pública y gratuita.

Consejera Valeria Nicora: Agrego un dato más. Estas universidades del conurbano se constituyeron después de procesos de tomas en los años 80 y 90. hay una historia de configuración del territorio ligados a procesos de luchas y movimientos sociales . Yo soy egresada de esas universidades, la de Lomas de Zamora, quienes estudian se está haciendo como público de los porcentajes de esta universidad... son el 80 por ciento, el 70, 80, 90 por ciento primeras generaciones de egresados de universidades públicas. Me parece como muy significativo esta política de expansión de la educación universitaria superior en espacios donde abundaba la pobreza, eran basurales, zonas





Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

desperdicios de la gran ciudad. Instalar una universidad en esos espacios ha significado también un crecimiento y un desarrollo en sentidos muy amplios. Eso como dato. Y como contexto me parece interesante también la lectura de los dichos en un marco de discusión de paritarias docentes, desfinanciamiento de la universidad....

Julieta: hola yo soy Julieta de La Marea

Decana Silvina Cuella: entonces espera que estamos en sesión... es por este tema... ¿les parece que abramos para sesionar en comisión?... bueno pasamos a sesionar en comisión.

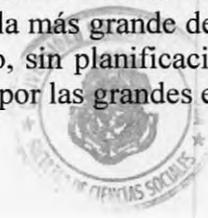
Asentimiento
Se retoma la sesión

Consejera Elsa Marcela Rodríguez: Me retiro sigue sesionando la Lili porque tenemos reunión de los orientadores temáticos de tesinas. Y hemos dejado el tema para que al final si es posible otro día de sesión. Por favor.

Consejera Liliana Kremer: Antes de irme tenemos que hablar del funcionamiento... yo también tenía...

Decana Silvina Cuella: el proyecto de Liliana

Consejera Liliana Kremer: yo fusioné dos conflictos que hay en el norte, en la provincia de Salta. Porque tienen muchísima vinculación Si quieren les leo el más corto y después lo redacto como para presentarlo si aparece. Mi idea era que pudiéramos expedirnos por denunciar y repudiar la represión muy violenta y el accionar sistemático contra los pobladores con muchísimas estrategias. Que podamos apoyar y solidarizarnos con actores y sus comunidades y apelar a un reconocimiento, a una visibilidad de los conflictos y un tratamiento colectivo de los mismos. Les comento rápidamente de qué se tratan para que sepan. Una es la comunidad indígena La Curvita que es de la zona de las inundaciones del borde del Pilcomayo que tuvieron que dejar su lugar de vida de siempre. Y se trasladaron a un nuevo asentamiento donde están viviendo desde hace más de 3 meses y medio. En viviendas precarias, sin luz ni agua. Después de iniciar trámites administrativos para contar con estos servicios básicos y frente a toda falta de respuesta de las autoridades cortaron la Ruta 54 pidiendo que se atiendan estos derechos básicos. Hace unos diez días Infantería desalojó las manifestaciones pacíficas con gases, balas de goma, llevando detenidos a los dirigentes de la comunidad que son Rogelio y Mario Segundo. Los mismos se encuentran presos, ahora creo que ya los liberaron. Esto tiene que ver con... con esa comunidad aborigen y que hace 30 años que está reclamando al estado argentino la devolución de las tierras que ocuparon ancestralmente. Ese es uno. El otro. Para que esté en el mismo, no para que sean dos. El otro es el desalojo, esto fue ayer, de un asentamiento... una organización de Orán que se llama Centro de Acción Popular con el nombre de alguien del lugar.... No me acuerdo el nombre de derechos humanos. Sería apoyar el repudio de ellos, la represión sistemática a pobladores humildes de la periferia de Orán que ocupan tierras al cerrarse la opción de techo digno. La justicia dispuso el viernes el desalojo con Infantería provincial de un asentamiento en el cual se registran 800 niños. En la represión hay heridos y detenidos. Como ustedes saben la ciudad de Orán es la más grande de Salta luego de Salta con más de 110 mil habitantes. Con un gran desordenamiento, sin planificación y recibiendo la presión de los pueblos y fincas frutihortícolas que son ahogados por las grandes extensiones de monocultivo de



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



soja y de caña de azúcar que destruyen la diversidad productiva y las fuentes laborales. Al igual que las selvas y bosques nativos de la zona, son arrasados por la agroindustria restando recursos para la caza, pesca, la recolección de alimentos, medicinas y material de uso y construcción. Se están agudizando las fuentes de precarización de amplios sectores de la población con su base en comunidades indígenas guaraníes y wichis que deben huir a cordones de pobreza urbanos cuando hace más de 100 años fueron la mano de obra principal que levantaron los ingenios, los obrajes forestales, las fincas frutihortícolas, etcétera y que implicaron el desarrollo de ese modelo. Eran esas dos situaciones.

Decana Silvina Cuella: vos harías un borrador?

Consejera Liliana Kremer: sí yo lo haría, y lo traigo acá porque me parece que un documento de este tipo allá lo pueden usar como una herramienta de presión e incidencia a las autoridades locales y la ecoregión del Chaco en general. Ahora va a haber un encuentro trinacional por la situación del Pilcomayo y las consecuencias de las inundaciones. Y tener una declaración nuestra como facultad y como universidad de lo que puede ser una herramienta política de incidencia más útil para ellos que declamativo para nosotros. Mi intención no es que hagamos algo y lo archivemos, sino que esto les llegue a ellos y lo usen como recurso de presión.

Decana Silvina Cuella: ¿se aprueba?

Asentimiento

Consejera Liliana Kremer: Entonces yo lo redacto

Decana Silvina Cuella: ¿Es necesario sacar la resolución antes del lunes próximo? Porque sino lo que podemos hacer es que el lunes en la primer comisión del Consejo se acuerden los términos de esa resolución y con ese acuerdo sacamos la resolución del directivo.

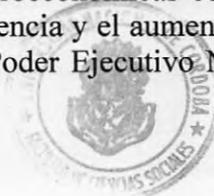
Consejera Liliana Kremer: Está bien, lo antes posible. El lunes que viene. Pero ahí mismo ya la sacamos.

Decana Silvina Cuella: la sacamos con fecha de hoy para un texto...

Consejera Liliana Kremer: Lo puedo enviar a Alejandro para ir ganando tiempo y el que tenga una corrección sobre todo formal porque es fáctico esto, paso esto, esto y esto. No es una declaración ideológica. Bueno, es ideológica. Bueno es ideológica...

Risas

Consejera Karina Tomatis: hemos estado entre varios compañeros armando una declaración en repudio a la decisión de solicitar al FMI acceso al crédito. Leo: **VISTO:** La sociedad argentina y, en particular los sectores más vulnerados, viven momentos de inquietud e intranquilidad por los problemas que generan una serie de políticas macroeconómicas como la devaluación del tipo de cambio, el incremento de la tasa de interés de referencia y el aumento de las tarifas de los servicios públicos que generan una inflación creciente. El Poder Ejecutivo Nacional ha recurrido al Fondo



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Monetario Internacional con un pedido de asistencia crediticia en moneda extranjera aceptando condicionalidades sobre las políticas públicas. Las Universidades Nacionales, por su parte, están sufriendo la sub-ejecución de partidas presupuestarias y el anuncio de nuevos recortes; y el sistema científico-tecnológico nacional (Conicet, INTI, INTA) es objeto de fuertes reducciones presupuestarias y de personal. **CONSIDERANDO:** No es posible superar una crisis cargando el ajuste sobre las mayorías populares y sobre quienes con su trabajo cotidiano contribuyen a la generación de la riqueza de nuestro país, frente a la apropiación de excedentes extraordinarios por parte de las empresas de servicios públicos y los sectores financiero y agro exportador concentrados. Recurrir al Fondo Monetario Internacional es contrario a los intereses nacionales, ya que tanto la historia de nuestro país, como la experiencia internacional actual, señalan claramente que cumplir con las condicionalidades vinculadas a la aceptación de créditos internacionales en dólares es resignar soberanía. Cualquier proyecto político que busque consolidarnos como sociedad respetando los ideales de justicia, inclusión y ampliación-consolidación de derechos debe basarse en los intereses, potencialidades y proyectos de las grandes mayorías. La Universidad Nacional, pública, gratuita y democrática, debe consolidarse como parte del conglomerado de intereses, aspiraciones y potencialidades populares y que defender sus recursos y los derechos de sus docentes, no-docentes, estudiantes y egresados es defender su contribución a la construcción de una sociedad más justa. Este rol de la Universidad Nacional requiere además de recursos y de consolidación de derechos de sus integrantes, la elaboración y concreción de proyectos políticos universitarios comprometidos al mismo tiempo con la calidad académica y con el abordaje crítico de los grandes problemas sociales. **POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES** se pronuncie. Y ahí irían los artículos del pronunciamiento. Creo que tengo un problema con las formas pero bueno después lo resolvemos.

Risas

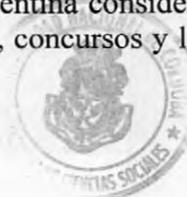
Consejera Karina Tomatis: **ARTÍCULO 1º:** Repudiar la decisión político-institucional del Poder Ejecutivo Nacional de solicitar al Fondo Monetario Internacional el acceso a un crédito stand-by con condicionalidades sobre la política pública que afecta la soberanía nacional. **ARTICULO 2º:** Reclamar al Poder Ejecutivo Nacional el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias con las universidades nacionales y el sistema científico-tecnológico nacional. **ARTICULO 3º:** Protocolizar, publicar y oportunamente archivar. Sería eso

Decana Silvina Cuella: Si hay acuerdo está aprobado

Asentimiento

Decana Silvina Cuella: Iara Blatto

Consejera Iara Blatto: A cien años de la Reforma universitaria que cambió el rumbo de la educación superior en nuestra universidad y distintas universidades de Latinoamérica como movimiento estudiantil tenemos el desafío de repensar sus legados históricos. Por ende creemos fundamental recordar aquél hecho histórico para plasmar los nuevos desafíos que tenemos en la Universidad Nacional de Córdoba. El conflicto se originó por una demanda legal de parte de las y los estudiantes que derivó en un pliegue de reivindicaciones que se vieron marcados en los postulados que el primer congreso de la Federación Universitaria Argentina consideró fundamentales. El cogobierno de la universidad, la autonomía respecto del Estado, concursos y la periodicidad de las cátedras, la



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

libertad de cátedra, docencia libre, ayuda social a las y los estudiantes, investigación y extensión. A 100 años de la Reforma, sostenemos que la Universidad tiene que estar al servicio del pueblo, presente en sus necesidades y demandas, produciendo conocimiento conforme a ellas. La Educación Superior es un derecho humano y una responsabilidad del Estado. Debe generar las condiciones propicias para el ingreso irrestricto de sectores relegados e invisibilizados, cuyas condiciones sociales y materiales dificultan históricamente el ingreso, permanencia y egreso. Es por ello, que reivindicamos conquistas tales como los Regímenes de Estudiantes Trabajadorxs con hijxs y/o personas a cargo, los Protocolos de acción, prevención y promoción contra la violencia de género, Protocolos de accesibilidad, Boleto Educativo Gratuito, Programa Nacional de Becas Bicentenario, como así también la derogación de la Contribución Estudiantil en 2011 en la firme convicción que la Educación debe ser gratuita, inclusiva, laica, masiva y de calidad, sin aranceles que contribuyan a la exclusión y en pos de ampliación de políticas públicas que generen un acceso real de todos los sectores sociales. No obstante, hoy la Universidad se encuentra en un grave retroceso debido al actual contexto nacional, y a la responsabilidad de los gobiernos de turno. Lejos de entender la Educación como un derecho humano, la considera un gasto público que crea déficit económico, y que por lo tanto, es reducible. Esto se ve reflejado en las medidas de ajuste y vaciamiento a las políticas públicas desarrolladas y llevadas a cabo en los últimos años como a las Becas Progresar, al Conicet, recorte del porcentaje del presupuesto destinado a educación y un salario docente en detrimento. En el plano provincial, la reducción de plazos de inscripción es una muestra más de políticas que lejos están de concebir a la educación como un derecho. Por otro lado cabe recordar y manifestar nuestro profundo rechazo a las condiciones en las cuales se llevó a cabo la reforma política a fines de 2016 por medio de una asamblea universitaria de profundo carácter antidemocrático a espaldas de la comunidad universitaria y de manera totalmente ilegítima. No podemos permitir que este tipo de episodios se repitan si creemos que una universidad democrática es posible. Entendemos la historia como una construcción que se encuentra en permanente disputa de sentidos. Por eso estamos convencidas y convencidos que es fundamental la necesidad no sólo de recuperar las conquistas materiales de la Reforma, sino también seguir avanzando en nuestros derechos como estudiantes. Frente a una coyuntura, Latinoamericana, Nacional y Provincial que muestra grandes avances por parte de los sectores económicos concentrados en detrimento de los sectores populares, resulta primordial en el documento enfatizar sobre el carácter Latinoamericano, antiimperialista y anticlerical de aquel movimiento para poder pensar nuestro presente, en vistas de una profunda transformación social, con avances en las luchas del movimiento feminista y LGTBIQ por mayores derechos invisibilizados en la historia y hoy siendo movimientos ejemplares en logros y unidad. Nos quedan luchas por dar en materia de las grandes banderas que establece el manifiesto como así también en nuevas conquistas correspondientes al momento histórico actual. Las y los estudiantes hoy, a 100 años de esta gesta histórica reivindicamos los logros históricos conseguidos y seguimos en defensa de la Educación Pública por y para todxs. Tinkunaku La Bisagra, conducción del Centro de Estudiantes Facultad de Ciencias Sociales.

Consejera Karina Tomatis: Estaría para agregar la noticia que salió del recorte que se va a hacer... de funcionarios públicos, empleados del estado... en términos generales no específicos.

Decana Silvina Cuella: A mi me parece que una dimensión que uno podría agregar... si bien es cierto que en la Reforma Universitaria el fuerte reclamo era la autonomía respecto al Estado y de la Iglesia, hoy el contexto es diferente y hay que materializar el reclamo por la autonomía del mercado. Digo esto porque uno viene evaluando que la reforma académica en el caso de la UNC a



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



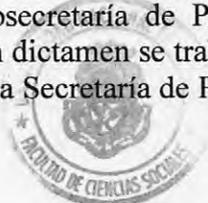
través de distintas iniciativas que aparecen fragmentadas en el Consejo Superior, que es la adhesión al sistema de créditos nacionales, más la incorporación de la universidad a la membresía de DDX que es un gran negocio para la educación a distancia, más la modificación y algunos cambios respecto de la reglamentación justamente en los formatos y sistema de educación a distancia de la universidad. El intento de generar un banco único en nuestra universidad de asignaturas con los datos de los profesores, la centralización de todos los datos que hacen a lo estudiantil, hace poquito en el Consejo Asesor empezamos a conocer una nueva resolución de la Pro secretaría de Internacionales donde también aparece un nuevo dispositivo de ordenamiento de los convenios y de las ofertas que se canalizan... todo hace presumir que esas reformas son reformas que permiten sin necesidad de tocar la histórica autonomía y de poner en discusión los principios de la Reforma en el año del centenario, permiten tocar cierto dispositivo en nuestra universidad que le abre una enorme posibilidad a la introducción de demandas del mercado en la UNC. Y eso además se une con la gran preocupación que tiene el Rectorado de nuestra universidad respecto de figurar en lugares importantes del ranking internacional medido por empresas privadas. A mí en particular a mí me parece que eso debíamos ponerlo porque a nadie le resulta incómodo la autonomía respecto del Estado pero sí me parece que es una lectura de la coyuntura actual leer de la autonomía respecto del mercado.

Consejera Karina Tomatis: Pienso que podríamos hacer lo mismo con la otra declaración. A lo mejor agregar estas cosas, hacerle como una revisada y la terminamos de aprobar el lunes.

Secretario de Coordinación Alejandro González: si hay acuerdo

Asentimiento

Secretario de Coordinación Alejandro González: esto es meramente informativo, me pasan de la Secretaría de Posgrado en el marco del llamado CONEAU que está la acreditación de carreras de posgrado, se constituyó en el 18 la resolución de CONEAU de las carreras de ciencias sociales, que iniciaron procesos de acreditación son las siguientes: la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, la Especialización en Administración Pública y Municipal, la Especialización en producción y análisis de la información políticas públicas, la Especialización en Gestión y producción de medios audiovisuales, la Maestría en Ciencias Sociales con mención en metodología de la investigación social y mención en políticas sociales, la Maestría en Relaciones Internacionales, la Maestría en Partidos Políticos, la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, la Maestría en Sociología conjunta con la Facultad de Derecho, la Maestría en Demografía, la Maestría en Administración Pública, el Doctorado en Estudios de Género y el Doctorado en Administración y Políticas Públicas. De acuerdo al cronograma estipulado por la Subsecretaría de Posgrado y de Asuntos Académicos de la UNC se han presentado los expedientes de las carrera que realizarán las modificaciones a sus planes de estudio, reglamentos y asignaturas. En Maestría en Asuntos Internacionales, consta en los expedientes, en especialización en Intervención, la maestría en Partidos Políticos, la Especialización en producción y análisis de la información, políticas públicas, la Maestría en Ciencias Sociales, la Maestría en Comunicación y cultura contemporánea, la Maestría en Demografía, la Maestría en Sociología, el Doctorado en Estudios de Género. De acuerdo a al resolución 76413 a estos expedientes se les dará tratamiento en el Consejo Asesor de posgrado de la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC. Una vez que posean dictamen se trabajará para su mismo... en el CAP que es el Consejo Asesor de Posgrado que tiene la Secretaría de Posgrado de la Facultad. Y se elevará al





Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

HCD para que su aprobación y posterior elevación. O sea que el circuito de los expedientes van primero a la Subsecretaría de Posgrado de la universidad, viene al Consejo Asesor de Posgrado de la facultad y después va a tener tratamiento en el Consejo Directivo serían las modificaciones adecuación a los planes de estudio de todas estas carreras de posgrado. Eso simplemente.

Decana Silvina Cuella: Y lo último teníamos previsto no me acuerdo por qué... teníamos previsto hace unas cuantas semanas la visita de Francisco Tamarit que está en la organización de la CRES, que inicia la semana próxima. No recuerdo por qué motivo... lo habíamos invitado tuvimos que suspenderla y hoy la hemos re programado. Ya no hay más posibilidades porque nos queda poco tiempo así que invitamos ahora a las 17 en la biblioteca.

Consejera Liliana Kremer: Una cosa más bastante importante, por lo menos para algunos de nosotros. Si podremos considerar el cambio de lunes por algún otro día de la semana.

Decana Silvina Cuella: Eso lo podemos ver el cambio de lunes en la comisión.

Consejera Liliana Kremer: Podemos ir pensándolo porque saben qué, Marcela da clases, y es una materia anual y nunca va a poder.

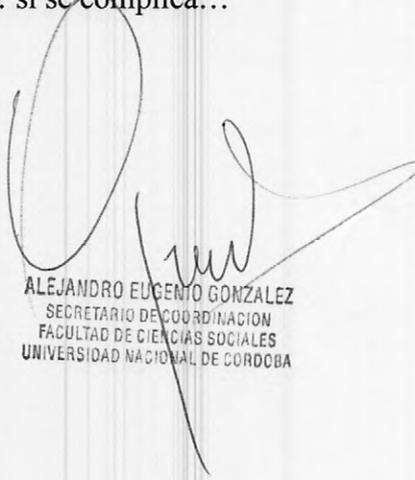
Decana Silvina Cuella: A qué hora da

Consejera Liliana Kremer: De dos a seis, todo el año... acá nosotras dejamos algunas para que contemplen. El martes a la hora que digan... el miércoles, el jueves y el viernes. O sea cualquier día menos los lunes... Les pido que sea tema prioritario porque para nosotras es importante...

Consejera Daniela Ponce de León: En el caso nuestro de egresados también, los lunes se nos complica poder estar. Y si podría ser 3 y media o 4 cosa de que... si se complica...

No habiendo más temas para tratar se levanta la sesión.




ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA